

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	175148
No. de RUC de la Compañía:	090284752301
Nombre de la Compañía:	CABINCLAR S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL MEDIANTE MEDIDAS
1	175103881	JACOB NACHIN MARCOS	CHIA	EXT. DIRECTA	\$ 396,000.00
2	090284752301	JUANITO CASTRILLANHA BLANCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,000.00

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800,000.00

De cada constante que, la presente norma de cuentas otorgada por el Reglamento de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se aplica teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 157, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas. Que lo expresado se refiere que, se de excluye responsabilidad de los representantes legales de las compañías anexas con el poco de registro en los libros; ante dicho se formular las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. De la existencia y existencia de los libros de la compañía. Excluyendo que puede ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 446 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC., LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

18/04/2018 15:29:02

La obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002670624

18/04/2018 15:29:57